CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

6.030

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Destínanse las tierras propiedad del Estado Provincial ubicadas en la localidad de Schaqui - Departamento San Blas de Los Sauces para la implementación de una Colonia Frutihortícola denominada -Colonia de Anguil- (cercana al cerro del mismo nombre) que responde a las siguentes características:

UBICACION Y SUPERFICIE:	Una franja de terreno de aproximadamente 22.500 Has. ubicada en el sector **Oeste** del citado departamento. tomando como referencia la intersección de la Ruta Nacional Nº 40 -(ex-ruta Provincial Nº 11)- con el límite departamental Famatina y San Blas de Los Sauces. Desde dicho punto una línea imaginaria con dirección **Norte** con 15 Kms. y desde el mismo punto de intersección de la coordenada, otra línea imaginaria de 15 Kms. con dirección **Este**.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que a través de los organismos técnicos específicos, se aboquen al estudio del suelo, agua, títulos, planos de subdivisión, parcelamientos, distribución y planifiquen los trabajos conforme a la política agraria existente.-

ARTICULO 3º.- A los efectos del artículo anterior, autorízase a la Función Ejecutiva que realice convenios con organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales a fín de proveer de recursos humanos, económicos y tecnológicos para el logro del objetivo dispuesto en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 109º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el diputado **OSVALDO JESUS SCARTTEZZINI.-**

L E Y Nº 6.030.-

FIRMADO:

JORGE RAUL YALIS - VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA